



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001398/2014, por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA, solicita la rectificación de las Resoluciones Nros. 979-HCD-2013 del estudiante Agustín PINCEROLLI, 930-HCD-2013 del estudiante Daniel GERÓNIMO, 931-HCD-2013 del estudiante Juan CARRIZO, 932-HCD-2013 del estudiante Daniel Alberto GIRAUDO, 933-HCD-2013 del estudiante Manuel CASTELLANO, 934-HCD-2013 del estudiante Cesar ALVAREZ, 935-HCD-2013 del estudiante Mariano CHACON, 936-HCD-2013 del estudiante Nahir Dalul TAMARA, 937-HCD-2013 del estudiante Marcelo TCHERCHIAN, 938-HCD-2013 de la estudiante Eva Soledad HEREDIA, 939-HCD-2013 del estudiante Cesar Alberto LOPEZ, 940-HCD-2013 del estudiante Leandro MARSÓ, 941-HCD-2013 del estudiante Marcelo BARRIOS, 942-HCD-2013 del estudiante German CACCIAMANO, 943-HCD-2013 del estudiante Cesar ALVAREZ y 944-HCD-2013 del estudiante Pablo GALLO, por las que se otorga la Excepción al Examen de Reválida a los mencionados estudiantes, se ha deslizado un involuntario error material; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de habilitar a los estudiantes beneficiados en las resoluciones mencionadas, para que puedan retomar su actividad académica en el menor tiempo posible;

Que en tales resoluciones se considera el año o período lectivo desde el 1° de Abril de un año, hasta el 31 de Marzo del año siguiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar las mencionadas resoluciones de modo que

DONDE DICE: ..." en el período lectivo 2014-2016"...

DEBE DECIR: ..."en el año 2014"...





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000006

Ab	REVISADO
AREA OPERATIVA	